



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PAGO DE AUSPICIOS QUE INDICA A LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, A LA SOCIEDAD CHILENA DE ASTRONOMÍA Y A LA UNIVERSIDAD DE CHILE.  
RESOLUCION EXENTO N°: 3496/2015  
Santiago09/04/2015

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 491/71 y el Decreto Supremo N° 328/14, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Acta de la Reunión de Evaluación de Solicitudes de Auspicios: Item otras Transferencias, de fecha 05.03.15, en la que queda constancia que fueron aprobados:

1.1.- \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para el auspicio a la Universidad de Santiago de Chile, para financiar la asistencia de profesores en las Escuelas de Matemática de América Latina y del Caribe EMALCAS, a realizarse en Argentina, Perú, Bolivia, Paraguay y Brasil, durante el año 2015.

1.2.- \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para el auspicio a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para financiar gastos de pasajes en el marco de la organización del V Congreso Latinoamericano de Biotecnología ALGAL, que se realizará desde el 25 al 28 de octubre de 2015, en Viña del Mar.

1.3.- \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para la conferencia de la Reunión Científica Anual de la Sociedad Chilena de Astronomía en la ciudad de Puerto Varas para cubrir gastos asociados a la organización del evento.

1.4.- \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para dos Talleres Latinoamericanos para generar módulos educacionales para la enseñanza de la biología a nivel de educación secundaria sobre "Proteínas y Enzimas" y "Fertilización y Desarrollo Temprano de Embriones Animales", a realizarse durante el año 2015, para cubrir gastos asociados a la organización del evento.

2.- El Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°27, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, de 23.02.15, en el que se certifica la disponibilidad presupuestaria en relación con los auspicios solicitados.

3.- El Memorandum N° 3885/2015, del Programa de Cooperación Internacional –PCI- de CONICYT, y sus antecedentes, por medio del cual se solicita generar la resolución de pago de los auspicios señalados precedentemente.

4.- La carta PCI N° 61, de 09.03.15, del Presidente de CONICYT, informando del aporte de esta Comisión a la Universidad de Santiago de Chile y la carta de fecha 16.01.15, del Coordinador del Comité EMALCAS.

5.- La carta PCI N° 63, de 09.03.15, del Presidente de CONICYT, informando del aporte de esta Comisión a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la carta de fecha 05.02.15, de la Presidenta del Comité Organizador CLABA 2015.

6.- La carta PCI N° 64, de 09.03.15, del Presidente de CONICYT, informando del aporte de esta Comisión a la Sociedad Chilena de Astronomía y la carta de fecha 11.02.15, del Presidente de la Sociedad Chilena de Astronomía.

7.- La carta PCI N° 65, de 09.03.15, del Presidente de CONICYT, informando del aporte de esta Comisión a la Universidad de Chile y el correo electrónico de fecha 27.01.15, del Investigador Sr. Jorge Allende.

8.- Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, del Ministerio de Educación, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.

9.- La aprobación que presta esta Presidencia a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el DS 491/71 y DS N° 328/14, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de los siguientes auspicios:

1.1.- \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para el auspicio a la Universidad de Santiago de Chile, para financiar la asistencia de profesores en las Escuelas de Matemática de América Latina y del Caribe EMALCAS, a realizarse en Argentina, Perú, Bolivia, Paraguay y Brasil, durante el año 2015.

1.2.- \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para el auspicio a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para financiar gastos de pasajes en el

marco de la organización del V Congreso Latinoamericano de Biotecnología ALGAL, que se realizará desde el 25 al 28 de octubre de 2015, en Viña del Mar.

1.3.- \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para la conferencia de la Reunión Científica Anual de la Sociedad Chilena de Astronomía en la ciudad de Puerto Varas para cubrir gastos asociados a la organización del evento.

1.4.- \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para dos Talleres Latinoamericanos para generar módulos educacionales para la enseñanza de la biología a nivel de educación secundaria sobre "Proteínas y Enzimas" y "Fertilización y Desarrollo Temprano de Embriones Animales", a realizarse durante el año 2015, para cubrir gastos asociados a la organización del evento.

2.- El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución, en la cuenta que corresponda del presupuesto de CONICYT.

3.- Los recursos transferidos deberán ser rendidos con toda la documentación de respaldo, según instructivo de CONICYT.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	07-04-2015
ITEM	24.01.006
CENTRO DE COSTO	OTRAS TRANSFERENCIAS
ANALISTA	ALEJANDRA MORAGA VÁSQUEZ



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ  
 Presidente(a)  
 PRESIDENCIA

FBR // RMM / JAV / jvp

DISTRIBUCION:

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley  
19.799